ayuntamiento y cuerpo de
su parecer en que
tuvieren las causas que neceso
y que se ha de hacer en el demos
en su nombre que para ora se pueden
sus poderes y comisiones que para ello
se requiere

Y lo que manifestamos por otro
Primero =

Y aunque en la carta de convocación de
poderes en esta ciudad no se pide
que se pongan en mi nombre
y en las cabezas de nuestro ayuntamiento
como lo hemos de costumbre de otras
para otras cosas de este cabildo
de los mos y en esta ocasión es
de los hombres de la ciudad
de Zamora y de otros de
Reyes de Castilla como mayor
de los concejos
de Zamora y mandaron
que se hiciese dicho y otorgamos que
por ayuntamiento de dar para
que se requiere contra Juan Gil
sobre el trigo y cebada que se
de los dineros que se
de los dineros que se
mas de los dineros que se
y otorgamos
y otorgamos
mandamos a cualquier
y otorgamos
y otorgamos
y otorgamos